

PONENCIAS OFICIALES

DE CARACTER GENERAL

OBJETIVO INMEDIATO:—«*Constitución de la Confederación Española de Clases Sanitarias*»

Ponentes: D. Jesús Centeno. Don José Pérez Mateos. D. Juan Rodes. D. Rafael González Alvarez. D. Laureano Mariscal. D. Balbino Díaz Morcillo. D.^a Concepción Marín.

«*Creación del Ministerio de Sanidad. Declaración de la Sanidad función del Estado*»

Ponentes: D. Enrique Bardají. D. Nicolás Martín Cirajas. D. Pablo Durán. D. Julio Rodríguez. D. Antonio García del Real. D.^a María Suárez. D. José María Soroa. D. Fernando Caballero. Don Antonio Ossorio. D. José Marazuela.

«*Limitación del número de profesionales, fijándose anualmente por el Ministerio de Sanidad el número de plazas a cubrir*»

Ponentes: D. Adolfo Hinojar. D. Paulino Borrillo. D.^a Rosa Mora. D. Daniel Castro. D. José Paz Maroto. D. Ventura Sanz López. D. Daniel Castro. D. Pelayo Martorell. D. José del Río.

«*Reforma de la Enseñanza de las profesiones sanitarias*»

Ponentes: D. Antonio Piga. D. Juan Bravo Frías. D. Fernando Hergueta. Don Pompeyo Jimeno. D. César Cort. Don Antonio García del Real. D. José Saavedra. D. Rafael González Alvarez. D. Fernando Caballero. Don Sigfrido Gordón.

«*Previsión, a base de estudiar la incorporación de todas las clases sanitarias a la actual Previsión Médica*»

Ponentes: D. Adolfo Hinojar. D. Esteban Riaza. D. Pablo Durán. D. Eduardo Gallego. D. Guzmán Cebada Alvarez. D. Donato Cadenas.

PONENCIAS DE SECCIONES

COLEGIO DE MEDICOS DE MADRID: «*Necesidad de la orientación sindical de las clases sanitarias en el momento actual*»

Ponentes: D. Adolfo Hinojar. D. Juan Bravo Frías. D. Araceli Carrasco.

COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE MADRID: «*Actuación de los servicios Farmacéuticos en la Sanidad Nacional*»

Ponentes: D. Pompeyo Jimeno. D. Paulino Borrello. D. Pablo Durán.

COLEGIO DE VETERINARIOS DE MADRID: «*Actuación de los Veterinarios en la Confederación de Clases Sanitarias.*»

Ponentes: D. Silvestre Miranda. D. Esteban Riaza. D. Julio Rodríguez.

COLEGIO DE ODONTOLOGOS DE LA 1.^a REGION. «*Confirmación de las características que en la actualidad asume el título de odontólogo dentro de las futuras leyes de instrucción Pública y Sanidad*»

Ponentes: D. Laureano Mariscal. D. Fernando Caballero. D. Daniel Castro. Don Guzmán Cebada Alvarez.

COLEGIO DE PRACTICANTES DE MADRID: «*Definición de la carrera de Practicante de Medicina, con determinación clara y precisa de cuales han de ser en lo futuro las funciones de éste, declarándole auxiliar facultativo único e inmediato del Médico en Medicina, Cirugía y Sanidad.*»

Ponentes: Don José Saavedra. Don Antonio S. García del Real. D. Bernardo Embid.

COLEGIO DE MATRONAS DE MADRID: «*Profesionalismo sanitario y ley del Registro Civil.*»

Ponentes: D.^a Africa Biencinto. D.^a Rosa Mora. D.^a María Suárez.

ASOCIACION DE INSPECTORES MUNICIPALES DE SANIDAD: «*Nombramientos, dotaciones, reglamentación de funciones y separación de los Médicos titulares*»

Ponentes: D. Antonio Ossorio. D. Pelayo Martorell. D. Francisco López Paredes.

ASOCIACION DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS SANITARIOS: «*La ingeniería sanitaria en la Sanidad Nacional*»

Ponentes: D. José Paz Maroto. D. César Cort. D. José Marín Soroa.

ASOCIACION DE ESCRITORES MEDICOS: «*Actuación y límite del redactor médico en la prensa diaria.*»

Ponentes: D. José Eleizegui. D. Mario S. Taboada. D. José Barrio de Medina.

ASOCIACION DE SUBDELEGADOS DE SANIDAD ESPAÑA: «*Organización de los Subdelegados de Sanidad*»

Ponentes: D. Antonio Martín Calderín. D. Fernando Hergueta. D. Diego Campos. **ASOCIACION NACIONAL DE MEDICOS FORENSES:** «*Reorganización del Cuerpo de forenses.*»

Ponentes: M. Antonio Piga. D. Manuel Pérez de Petinto. D. Antonio Vilanova.

INSPECCION MEDICO ESCOLAR: «*Organización del servicio Médico Escolar en toda España.*»

Ponentes: D. Juan Antonio Muñoyerro. Don Carlos Sainz de los Terreros, y Don José Valcárcel.

SECTOR ESCOLAR SANITARIO: «*Control Escolar en la vida profesional sanitaria.*»

Ponentes: D. José Marazuela. D. José del Río. Don Sigfrido Gordón.

FEDERACION SANITARIA DE LA PROVINCIA: «*El seguro de enfermedad en el medio rural*»

Ponentes: Don Araceli Carrasco. D. Pablo Durán. D. Fernando Fernández Hidalgo. D.^a Purificación de la Aldea.

«*Delimitación de funciones entre los sectores sanitarios en su aspecto oficial y profesional*»

Ponentes: D. Julio González. D. Pablo Durán. D. Luis Panero. Doña Concepción Marín. Doña Pilar Montes.

Un acuerdo interesante del Colegio de médicos de Avila

El Colegio de médicos de Avila, del que es presidente el ilustre federado D. Domingo Muñoz, ha dirigido a los Colegios médicos de España la siguiente *Carta circular*: «Distinguido compañero: Próximo a discutirse en las Cortes el Estatuto de Cataluña, en cuyo dic-

tamen aprobado por la Comisión Parlamentaria correspondiente, se concede a la región catalana todo lo referente a Sanidad interior; la Junta de Gobierno de este Colegio, interpretando el sentir de sus colegiados, se ha creído en el deber de dirigirse al señor presidente del Consejo de ministros, señor director de Sanidad y otras destacadas personalidades de la actual situación política, para pedirles defienda sinceramente, cuando llegue la ocasión, los derechos y deberes indelegables del Estado Central en materia de Sanidad. Pues sería un contrasentido en las circunstancias actuales, cuando la Sanidad tiende en el mundo a internacionalizarse, por no ser suficiente la estatificación para su eficaz desenvolvimiento, que el Estado español, por caprichosas complacencias, hiciera dejación de su primordial deber: *la defensa de la salud y de la vida de sus ciudadanos.*

Además, el conceder, como se propone, a Cataluña plena autonomía para el nombramiento de todo su personal médico-sanitario, sería crear en España dos castas de ciudadanos privilegiados: unos los catalanes, los cuales tendrían perfecto derecho a concursar todos los cargos de su carrera, vacantes en Cataluña y en el resto de España; y a otra casta, inferior sin duda, pertenecerían los demás españoles, a los que les estaría vedado el desempeñar los mismos cargos en la región catalana.

¿Es esto justo?

Rogamos a usted, querido compañero, que, si como es de suponer, está conforme con nuestro sentir, se dirija a la mayor brevedad a los señores presidente del Consejo de ministros, director de Sanidad y demás personas que usted crea conveniente, pidiéndole su valioso apoyo para conseguir que las Cortes aprueben el que la SANIDAD SEA FUNCION INTEGRA E INDELEGABLE DEL ESTADO CENTRAL.

A la vez le agradeceríamos que ese Colegio de su digna presidencia encareciera al señor presidente del Consejo general de Colegios gestionara también el triunfo de nuestra petición.

Con este motivo nos es muy grato reiterarnos como sus más afectísimos compañeros y ss. ss., q. e. s. m., Domingo Muñoz, *presidente.*—Jesús Galán, *secretario.*»